



La Junta de Gobierno Local ha aprobado las bases para la constitución de una nueva bolsa de empleo que irá destinada a trabajadores sociales, para cubrir puestos en "situaciones de incapacidad temporal, maternidad, vacaciones y situaciones análogas" que no puedan ser atendidas por el personal que con carácter permanente presta sus servicios en el mismo, así como "cubrir las funciones derivadas de la acumulación de tareas, consecuencia de la crisis sanitaria y económica ocasionada por la actual pandemia del COVID-19 y por distintos programas que otorguen a nuestra entidad, en la que precisen trabajadores sociales en general".

La vigencia de la presente bolsa será de un año, prorrogable otro año más, tendrá carácter temporal y será rotatoria, por lo que un aspirante contratado podrá volver a ser contratado, una vez que haya concluido la rotación completa del listado definitivo de aspirantes que componen dicha bolsa de empleo. Los aspirantes deberán acreditar estar en posesión de Diplomatura o Grado en Trabajo Social y tener una experiencia mínima de un año como trabajador social.

### **Procedimiento selectivo para carpintero metálico**

En otro orden de cosas, también en materia de empleo, la Junta de Gobierno Local ha aprobado las bases para la convocatoria de selección de un oficial y un peón de carpintería metálica durante 12 meses, prorrogable un año más. Los aspirantes deberán acreditar estudios mínimos y una experiencia de, al menos, dos años en esta materia, para el puesto de oficial; y de 6 meses, sin requisito de titulación para el de peón.

Toda la información sobre las fases del procedimiento selectivo, la presentación de solicitudes, requisitos de los aspirantes y otros datos de interés pueden consultarse en la web del Ayuntamiento, [www.adra.es](http://www.adra.es).

Adra, 14 de junio de 2021